

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.073, expediente de adopción de Victorio Belmonte Alonso (318-2-11.123), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de marzo de 1950, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.202)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.073, expediente de adopción de Raúl Rodríguez-Guerra Estévez (322-2-14.496), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de junio de 1954, con dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.203)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.072, expediente de adopción de María Dolores Puente Pila (326-2-17.411), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 1 de junio de 1958, con diez meses y dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.204)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.072, expediente de adopción de Angel Braje Vázquez (324-4-16.263), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de noviembre de 1956, con tres días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.205)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS Y LEÑAS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos, para el año forestal de 1961-62, en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de maderas y leñas siguientes:

Término municipal de Paredes de Buitrago-Piñuécar.—Aprovechamiento de 29 pinos pinaster maderables y 39 leñosos, secos y derribados por los vientos y nieves, señalados y distribuidos por todo el monte, denominado «Perímetro de Paredes», equivalentes a 3,087 metros cúbicos de madera con corteza y 4,684 estéreos de leñas de tronco y copas, tasados en total en 1.104,60 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Paredes de Buitrago el día 17 de octubre, a las doce de la mañana.

Términos municipales de Robledillo, Berzosa y Serrada.—Aprovechamiento de 37 pinos pinaster y 15 pópulus nigra maderables, y 849 pinos pinaster leñosos, derribados por los vientos y nieves, señalados y distribuidos por todo el monte, denominado «Perímetro de Casasola», equivalentes a 6,535 metros cúbicos de madera de pino, 4,024 metros cúbicos de madera de chopo con corteza, y 55,903 estéreos de leñas de tronco y copas, tasados en total en 5.198,25 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara el día 18 de octubre, a las doce de la mañana.

Términos municipales de Buitrago-Mangirón.—Aprovechamiento de 696 pinos pinaster maderables y 1.512 leñosos, derribados por los vientos y nieves y atacados por el *Pissodes notatus*, señalados en el monte denominado «Perímetro de

Buitrago-Mangirón», equivalentes a metros cúbicos 96,017 de madera con corteza y 194,384 estéreos de leñas de tronco y copas, tasados en total en 35.574,47 pesetas.

La subasta se celebrará en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal el día 19 de octubre, a las doce de la mañana.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en los Ayuntamientos donde se celebre la subasta, así como en las oficinas centrales de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, número 83) y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, durante las horas de oficina.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—10.029) (O.—46.742)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Accediendo a lo solicitado por la excelentísima Diputación Provincial de Segovia y por varios Ayuntamientos de la misma provincia y en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se proroga por quince días naturales la información pública del Plan general de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y Sierra de Guadarrama, anunciada en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Segovia de 4 de septiembre y 30 de agosto, respectivamente, terminando esta ampliación de plazo, a todos los efectos, el 19 de octubre próximo.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—10.010) (O.—46.731)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Martín Cabello.

Domicilio: Colonia de San Francisco, calle Doce, núm. 4, letra D, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 200 metros de longitud, a partir de los 50 metros hacia aguas arri-

ba del puente de la carretera de Boadilla del Monte a Brunete.

Término municipal: Boadilla del Monte (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—74-9.)

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—9.999) (O.—46.723)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Marcelino del Olmo Elvira.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 250 metros de longitud, comprendido desde la desembocadura del arroyo Viñuelas hasta los 250 metros aguas arriba de dicho punto.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—74-19.)

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—10.000) (O.—46.724)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Andrés Lorite Rodríguez y Hermano.

Domicilio: Prádena del Rincón, 3, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido desde los 500 metros aguas abajo de la desembocadura del río Torote hasta los 1.000 metros aguas abajo de dicho punto.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Quince (15) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—73-21.)

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—10.001) (O.—46.725)

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DEL VALLE

Acogiéndose este Ayuntamiento a los casos excepcionales de reducción de plazos que determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en consideración a que los aprovechamientos, objeto de estas subastas principian en primero de octubre próximo venidero, se anuncian las que después se relacionan, y que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 5 de octubre del año en curso, para su ejecución en el año forestal de 1961-1962:

1.ª A las diez treinta horas, la de pastos del monte «Villanadillas», para 600 reses lanaras, 90 vacuno, 10 cabrio y 10 mayor, en la tasación de 25.000 pesetas.

2.ª A las once horas, la de pastos del monte «La Marotera», para 700 reses lanaras, 150 vacuno, 10 cabrio y 10 mayor, en la tasación de 32.000 pesetas.

3.ª A las once treinta horas, la de aprovechamiento de ramoneo de fresnos en el monte «Dehesa Boyal», quinqueño comprendido entre los años forestales de 1961-62 a 1965-66, correspondiendo una tasación de 2.000 pesetas por anualidad.

4.ª A las doce horas, la de un volumen aforado en 1.100 metros cúbicos de leñas de la clase roble, clasificado en el Grupo 3.º de la Norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, en el tranzón «Majadillas», del monte «La Marotera», por el precio de licitación de 60.000 pesetas y precio índice de 75.000 pesetas.

5.ª A las doce treinta horas, la de un volumen de 650 metros cúbicos de leñas de roble, clasificado en el Grupo 3.º de la Norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, en el tranzón «El Bardal», del monte «Villanadillas», por el precio de licitación de 32.000 pesetas y precio índice de 40.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar en la subasta es del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría municipal hasta las diecinueve horas del día 4 de octubre expresado, en días hábiles y horas de oficina.

Pueden licitar todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo preciso en las de leñas estar en posesión del Certificado de la clase «D» y hoja de compras.

El bastanteo de poderes podrá hacerse ante cualquier Letrado ejerciente en la capital de esta provincia.

De quedar desierta alguna subasta por falta de licitador, se celebrará una segunda el día 19 del referido mes de octubre, a la misma hora, lugar y condiciones.

Pinilla del Valle, 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—9.916) (O.—46.677)

VILLAREJO DE SALVANES

El proyecto de Presupuesto ordinario, formado para el próximo ejercicio de 1962, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Pleno y se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 13 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.917) (O.—46.678)

SOTO DEL REAL

En Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se encuentra expuesto al público el expediente número 1 de Suplementaciones de créditos sin transferencia del Presupuesto ordinario del año en curso, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1960.

Durante expresado plazo puede ser examinado y presentarse las reclamaciones o reparos contra el mismo que estimen convenientes.

Soto del Real, a 16 de septiembre de 1961.—El Alcalde, F. Palomino.

(G. C.—9.918) (O.—46.679)

CERCEDILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión ordinaria de 30 de agosto anterior, aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en las subastas para el aprovechamiento de los pastos de las fincas «Dehesa Golondrina y Mesa», «Dehesilla y Rodeo», «Mata del Vadillo», «Cerca Hojarasca», «Prado Majaserrano» y «Prado Regidor», durante el año forestal de 1961-62.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cercedilla, 18 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.919) (O.—46.680)

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia del señor Presidente de la Comisión de Montes, un representante del Distrito Forestal, el señor Interventor de Fondos y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las subastas para el aprovechamiento de los pastos durante el año forestal de 1961-62, de las fincas siguientes:

1.ª A las once horas, finca «Dehesa Golondrina y Mesa», por el tipo mínimo de licitación de treinta y un mil doscientas pesetas (31.200).

2.ª A las once treinta horas, finca «Dehesilla y Rodeo», por el tipo mínimo de licitación de nueve mil seiscientas pesetas (9.600).

3.ª A las doce horas, finca «Mata del Vadillo», por el tipo mínimo de licitación de tres mil pesetas (3.000).

4.ª A las doce treinta horas, finca «Cerca Hojarasca», por el tipo míni-

mo de licitación de mil doscientas pesetas (1.200).

5.ª A las trece horas, finca «Prado Majaserrano», por el tipo mínimo de licitación de dos mil setecientas sesenta pesetas (2.760).

6.ª A las trece treinta horas, finca «Prado Regidor», por el tipo mínimo de licitación de ocho mil ochocientas pesetas (8.800).

Estos aprovechamientos comienzan en primero de octubre de 1961 y terminan en 30 de septiembre de 1962.

El importe de las subastas, deducido el 10 por 100, que se ingresará directamente en la Habilitación del Distrito Forestal, se abonará por terceras partes en Arcas municipales en las primeras quincenas de los meses de febrero, abril y junio del próximo año de 1962.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior hábil de aquel en que se celebre la subasta y durante las horas de diez a catorce.

La fianza provisional a constituir para tomar parte en estas subastas será igual al 4 por 100 del tipo de base de licitación y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio en que resultare adjudicado el remate, admitiéndose la constitución de la misma en metálico, Valores del Estado o en créditos liquidados por la Corporación a favor del rematante, admitiéndose las Cédulas de Crédito del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre y pólizas municipales, a razón de cinco pesetas por cada mil o fracción a constituir de fianza provisional, siendo admitidas durante veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en horas de diez a catorce, y con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, en representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha, para la subastas del aprovechamiento de pastos de la finca, durante el año forestal de 1961-62, ofrece por los mismos la cantidad de (en letra y número) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se consignan en los respectivos pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha de enero de 1953.

Cercedilla, 18 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.920) (O.—46.681)

MANZANARES EL REAL

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios «Dehesa Boyal de Colmenarejo», para el año forestal 1961-62, con trescientas reses lanaras y cien vacunas, bajo el tipo de tasación de sesenta y tres mil pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría, después de haber sido anunciados oficialmente y de no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina municipal en pliegos cerrados, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, acompañándose a la proposición, que será debidamente reintegrada, el resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación y los documentos que señale el pliego de condiciones. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan

veinte a partir de la fecha de inserción de este anuncio, a las once horas, en las Oficinas municipales. En el mismo acto se efectuará la adjudicación provisional.

Manzanares el Real, 20 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.963) (O.—46.703)

BRAOJOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1962 se encuentran expuestas al público, por el plazo de quince días, a los efectos reclamatorios.

Braojos, 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde, D. Siguero.

(G. C.—9.968) (O.—46.704)

SAN FERNANDO DE HENARES

Acordada por esta Corporación la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales vigentes en el año actual para que rijan durante el próximo ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

San Fernando de Henares, 19 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Francisco Cota.

(G. C.—9.969) (O.—46.705)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de agosto pasado, se acordó la prórroga de todas las Ordenanzas de exacciones municipales actualmente en vigor, para que tengan aplicación en el próximo ejercicio de 1962.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto al público, por plazo de quince días, en Secretaría, para oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.970) (O.—46.707)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 528/1959, seguidos a instancia de doña Ana Aneas Guillén, «Ana Esmeralda», contra don José Carreras Planas, propietario de «Pecsa Films», y otros, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado, que se detallan a continuación:

Negativos de las películas «Cuando los ángeles duermen» y «El final de una leyenda».

Tasados los bienes descritos en la cantidad total de treinta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día dieciséis del próximo mes de octubre y hora de las diez y media de su mañana en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Segunda. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Arlabán, número siete, domicilio de la demandada «Pecsa Films», siendo el depositario el propietario de dicha empresa, don José Carreras Planas, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a veinte de septiem-

bre de mil novecientos sesenta y uno.—
El Secretario (Firmado).—El Magistra-
do de Trabajo, Fernando Magro.
(C.—22.585)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don Fernando Boronat González, Ofi-
cial de Sala Letrado de la Audiencia
Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala nú-
mero 1.203, de 1951, dimanante del su-
mario número 61, de 1948, instruido por
el Juzgado de primera instancia e instruc-
ción número 9, de los de esta capital, por
delito de imprudencia, contra Angel Cruz
Rico, y en la que es responsable civil sub-
sidiaria doña Sebastiana Tranco, como
viuda y representante legal de sus me-
nores hijos, por fallecimiento de su espo-
so, don Manuel Guerrero Segarra, por la
Sección Segunda de esta Audiencia Pro-
vincial de Madrid se ha dictado el si-
guiente proveído:

Dada cuenta, la Sala queda enterada
y en su virtud requiérase por medio de
edictos, que se publicarán en los perió-
dicos oficiales, a doña Sebastiana Tran-
cho, como viuda y representante legal de
sus menores hijos del responsable civil
subsidiario, para que en término de diez
días designe Abogado y Procurador para
que la defienda y represente en tal ca-
lidad en la presente causa, apercibiéndola
de nombrarse de oficio.

Y para que la presente sirva de cédu-
la de notificación y requerimiento en de-
bida y legal forma a doña Sebastiana
Tranco, y para su publicación en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia, expido
la presente, que firmo, rubrico y sello en
Madrid, a 16 de septiembre de 1961.—El
Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—10.021)

(B.—3.729)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en provi-
dencia dictada en el día de hoy por el
señor Juez de primera instancia núme-
ros dos, de Madrid, en los autos ejecu-
tivos seguidos a instancia de don Ino-
cencio Pérez Galayo, representado por
el Procurador señor García Yuste, con-
tra doña Elvira Martínez Ostende, due-
ña del negocio comercial que gira bajo
la denominación de «Sumerca», sobre
pago de 10.781 pesetas de principal, in-
tereses, gastos y costas, se sacan a la
venta por primera vez, en pública sub-
asta, los siguientes bienes embarga-
dos:

Seis balanzas colgantes, marca «Ma-
grinán», de cinco kilogramos, números
52.433 al 52.437, y 27.026; otra balan-
za de cinco kilogramos, número 52.399;
otras dos balanzas, números 52.927 y
52.930, y otras dos balanzas, números
51.136 y 51.764.

Para la celebración de dicha subasta
se ha señalado el día diecinueve de oc-
tubre próximo, a las doce horas de su
mañana, en el local de este Juzgado de
primera instancia número dos, de Ma-
drid, sito en la calle del General Casta-
ños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de
dieciséis mil quinientas pesetas, en que
han sido tasados dichos bienes por el
perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cu-
bran las dos terceras partes de dicho
tipo, debiendo consignar los licitadores
previamente, en la mesa del Juzgado o
establecimiento destinado al efecto, el
diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo
requisito no serán admitidos.

Los bienes subastados se hallan depo-
sitados en poder de don José Luis de
Irube Díez, encargado de la dueña de
«Sumerca», calle de García de Paredes,
número treinta y ocho, donde podrán ser
examinados por los que deseen tomar
parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia se expide el
presente en Madrid, a veintidós de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y
uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—
Visto bueno: El Juez de primera ins-
tancia (Firmado).

(A.—25.633)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en
el día de hoy por el ilustrísimo señor
don Rafael Gimeno Gamarra, Magistra-
do y Juez de primera instancia número
cuatro, de esta capital, en autos de ju-
icio ejecutivo promovidos por el Procu-
rador don Enrique Sorribes, en nombre
y representación de don Eloy Ania Pe-
drosa, contra la Compañía Mercantil
«Cerámica Romero, S. A.», declarada
en rebeldía, sobre pago de cantidad, in-
tereses, gastos de protesto y costas, se
sacan a la venta en pública subasta, que
se celebrará, por primera vez, en la Sala
audiencia de este Juzgado, el día treinta
de octubre próximo, a las doce, y por el
tipo de cinco millones ciento cuarenta
y ocho mil setecientos treinta y seis pe-
setas con doce céntimos, en que han sido
tasados la finca y horno incorporado a
ella, embargados a la entidad ejecutada,
y que son los siguientes:

Una finca urbana, situada en el tér-
mino municipal de Villaverde (Madrid),
a los sitios «El Raudillo», «Pradonguil-
lo» o «Camino de la Cañada», de caber
4 hectáreas 38 áreas y 16,50 centiáreas,
cuyos linderos son: al Norte, la cañada o
camino de Villaverde; al Este, la carre-
tera de Andalucía, y al Oeste y Sur, tier-
ras del Estado, destinadas al Parque de
Automóviles del Ejército, hoy Escuela de
Suboficiales del Ejército. Dentro de esta
finca hay construidas: una caseta trans-
formador, de unos 2,50 de ancho por 3,50
de largo por 5 de alto; una cuadra; un
pajar; una caseta, dedicada a oficina,
de 3 por 2,5 por 2,5, y el cobertizo, de-
dicado a la fabricación; horno continuo,
sistema «Doffman», de una producción
de 90.000 piezas, con capacidad de doce
porteros, y secadero y sala de máquinas,
de una extensión superficial de 1.260
metros cuadrados, de dos plantas, y unos
150 metros cuadrados de porche, que se
extienden a lo largo de la fábrica y que
se destina a secaderos naturales. Cuya
finca se halla inscrita en el Registro de
la Propiedad núm. 9, tomo 276, núme-
ro 91 de Villaverde, folio 50; finca 7.215,
inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta
deberán consignar previamente, sobre
la mesa del Juzgado o en la Caja Gene-
ral de Depósitos, el diez por ciento del
expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que
no cubra, por lo menos, las dos terce-
ras partes del mismo.

Que los títulos de la expresada finca,
suplicados por certificación del Registro de
la Propiedad, se hallan de manifiesto en
la Secretaría del que refrenda, donde
pueden examinarlos los licitadores, de-
biendo conformarse con ellos y sin de-
recho a exigir ningunos otros.

Que el remate puede hacerse a cali-
dad de ceder; y

Que las cargas o gravámenes anterio-
res y preferentes al crédito del actor,
si los hubiere, continuarán subsistentes,
entendiéndose que el rematante los acep-
ta y queda subrogado en la responsabi-
lidad de los mismos, sin destinarse a su
extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia expido el pre-
sente, que firmo, con el visto bueno del
señor Juez, en Madrid, a dieciocho de
septiembre de mil novecientos sesenta y
uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.
Visto bueno: El Juez de primera instan-
cia (Firmado).

(A.—25.631)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el
día de hoy por el señor don José María
Salcedo Ortega, Juez de primera instan-
cia del número seis, de los de esta capi-
tal, en la pieza de responsabilidad civil
del sumario número 147, de 1960, ins-

truido contra Miguel González de Car-
los, se saca a la venta en pública subas-
ta, y por tercera vez, lo siguiente:

Una motocicleta marca «Bultaco»,
M-239920, de 1 HP, con bastidor o ar-
mazón con dos asientos, peso en vacío
80 kilos y carga máxima 160, que se en-
cuentra en el domicilio del procesado,
sito en la calle de Dulcinea, núm. 2, de
esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en
la Sala audiencia de este Juzgado, sito
en la calle del General Castaños, núme-
ro 1, de esta capital, se ha señalado el
día dieciséis de octubre próximo, a las
once de su mañana, haciéndose constar
que dicha motocicleta sale a subasta por
tercera vez, y sin sujeción a tipo, debien-
do consignar los licitadores la cantidad
de novecientas pesetas, que equivale al
10 por 100 del tipo de la segunda su-
basta, sin cuyo requisito no serán admi-
tidos, y que el remate podrá hacerse a
calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación
en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia
y su fijación en el tablón de anuncios del
sitio público de costumbre de este Juzga-
do, a diecinueve de septiembre de mil
novecientos sesenta y uno.—El Secreta-
rio (Firmado).—El Juez de primera ins-
tancia (Firmado).

(C.—22.584)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-
Juez de primera instancia número
ocho, de los de esta capital.

Por proveído dictado en el día de hoy,
en el juicio ejecutivo que se tramita a
instancia del Procurador don Carlos de
Zulueta y Cebrián, en nombre y repre-
sentación de don Alfredo Lantero Be-
launde, contra don Salvador Carreres
Oliver, sobre reclamación de cantidad,
se acordó sacar a primera, pública y ju-
dicial subasta los bienes muebles embar-
gados a dicho demandado, y que han
sido tasados pericialmente en dieciséis
mil pesetas, para cuyo acto se señaló el
día veinte del próximo mes de octubre,
a las once y treinta horas de su mañana,
en la Sala audiencia de este Juzgado,
bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta
deberán los licitadores consignar previa-
mente, en la mesa del Juzgado o esta-
blecimiento destinado al efecto, el diez
por ciento del tipo de tasación, sin cuyo
requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no
cubran las dos terceras partes de dicho
tipo.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la subas-
ta a calidad de ceder el remate a un ter-
cero, y que los bienes que se dirán se
encuentran depositados en el deudor, ca-
lle Serrano, sesenta y tres, de esta ca-
pital.

Bienes que se subastan

Un comedor, completo, compuesto de:
una mesa rectangular para diez perso-
nas, de madera cerezo, color caoba; seis
sillas, dos tapizadas; una consola con
tapa de mármol y una vitrina de cristal.

Y para que sea publicado en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia con ante-
lación, por lo menos, de ocho días al se-
ñalado, expido el presente, que firmo en
Madrid, a veintitrés de septiembre de mil
novecientos sesenta y uno.—El Secreta-
rio (Firmado).—Visto bueno: El Magis-
trado-Juez (Firmado).

(A.—25.634)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo segui-
dos ante el Juzgado de primera instan-
cia número diez, de Madrid, a instancia
de don Agustín Palomino Galocha Ter-
rero, representado por el Procurador se-
ñor Rodríguez Manteola, contra don
Francisco Mas Arana, sobre pago de
cantidad, por providencia de esta fecha,
a instancia de la parte actora, se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subas-
ta, por segunda vez y con la rebaja del
veinticinco por ciento del precio de su
valoración, los siguientes bienes mue-
bles:

Una motocicleta, marca «Lube», de 37
centímetros cúbicos de potencia, matricu-
la M.-229.757, modelo 75 J., con núme-
ro de motor G. 9.090 y bastidor R.
40.045, pintada en negro. Valorada en
cinco mil pesetas.

Una máquina de troquelar, cabeza
universal de hierro, con pie también de
hierro, movida a pedad de pie, sin nú-
mero ni marca a la vista. Valorada en
cuatro mil pesetas.

Una guillotina de 60 centímetros de
luces, marca «Masbels». Valorada en
siete mil pesetas.

Una máquina perforadora de 70 centí-
metros de luces, accionada a pedal, sin
número. Valorada en tres mil pesetas.

Una máquina para coser trabajos de
impresión, con hilo continuo de alambre,
con sobrepie en color, sin entrepaño. Va-
lorada en mil pesetas.

Una mesa de trabajo, de madera de
pino, de dos metros de larga por uno
sesenta de ancha, en color, con un entre-
paño en su parte interior. Valorada en
ochocientas pesetas.

Una estufa a gas butano, modelo «Or-
tis», sin número a la vista. Valorada en
trescientas pesetas.

Los indicados bienes se hallan depoi-
tados en poder del ejecutado señor Mas
Arana, con domicilio en la carretera de
Extremadura, número diez, de esta ca-
pital.

Para su remate se ha señalado el día
nueve de octubre próximo venidero, a
las doce horas de su mañana, en la Sala
audiencia de este Juzgado, sito en la ca-
lle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el pre-
sente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta
en pública subasta, por segunda vez y
en un solo lote, en la cantidad de quin-
ce mil ochocientas veinticinco pesetas,
descontado el veinticinco por ciento del
precio de su valoración, sin que se ad-
mitan posturas que no cubran, cuando
menos, las dos terceras partes de di-
cha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta
deberán consignar los licitadores previa-
mente, en la mesa del Juzgado o esta-
blecimiento destinado al efecto, el diez
por ciento de su valoración, sin cuyo re-
quisito no serán admitidas sus proposi-
ciones.

Que el remate podrá hacerse a cali-
dad de ceder a un tercero; y

Que la cantidad en que sean remata-
dos, descontado lo que se deposite para
tomar parte en la subasta, se consignará
dentro de los ocho días siguientes al de
la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, en cumpli-
miento de lo mandado, se expide y fir-
ma el presente en Madrid, a treinta de
agosto de mil novecientos sesenta y uno.
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:
El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.635)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor
Juez de instrucción número 24, de esta
capital, en providencia de esta fecha, dic-
tada en el ramo de responsabilidad civil
del sumario 164, de 1957, por apropiación
indebida, contra los penados Eustaquio
Angel Gallego Puech y Guillermo Cres-
po Estévez, hoy en ejecución de senten-
cia, ha acordado sacar a pública prime-
ra subasta los bienes siguientes:

La participación que corresponde a di-
chos penados en el negocio embargado,
dedicado a la venta de recambios y acce-
sorios de a u t o m ó v i l e s, denomina-
do «Guianzo», sito en la calle de Bravo
Murillo, número 272, de esta capital.

Para el acto de dicha subasta se ha se-
ñalado el día dieciséis de octubre próxi-
mo, a las once horas, en la Sala audien-
cia de este Juzgado, sito en calle del
General Castaños, número 1, bajo las con-
diciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de pese-
tas 589.204,95, en que han sido valora-
dos dicha participación, y que para to-

mar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.586)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre de don Prudencio Jiménez Uriel, contra don José Ramón Cruz Guerrero, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en veinte mesas de televisión, metálicas, con tablero de madera de embero. Valoradas todas en la cantidad total de doce mil pesetas.

Para cuyo remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se señala el día once de octubre del corriente año, y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la referida cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a terceros.

Segunda

Que los licitadores, para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.632)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el núm. 311, de 1961, a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Marín, como apoderado de don Juan Manella Villanova, contra los presuntos y desconocidos herederos de doña Milagros Sánchez Muñoz, y otros, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso primero de la casa número nueve de la calle de Orellana, de esta capital.

Se acordó emplazar a los demandados, presuntos y desconocidos herederos de doña Milagros Sánchez Muñoz, para que en el improrrogable plazo de sexto día se personen en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, si vieran convenirles, bajo apércibimiento que de no verificarlo les pararán en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los presuntos y desconocidos herederos de doña Milagros Sánchez Muñoz, cuyo domicilio de los mismos se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—25.630)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito de Carabanchel Bajo (Madrid), en los autos que después se dirán, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Madrid-Carabanchel Bajo, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: demandante, don Juan Milián Loscos, mayor de edad, industrial propietario de la razón comercial «Almacenes Ferreres», con domicilio en la calle de Toledo, números cuarenta y ocho y cincuenta, representado y defendido por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don José González Pozo; demandada, doña Dolores González Gómez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, por su rebeldía en este juicio e ignorado paradero, sobre reclamación de tres mil quinientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por el Letrado don José González Pozo, en nombre y representación de don Juan Milián Loscos, contra doña Dolores González Gómez, debó condenar y condeno a dicha demandada a que satisfaga al demandante la cantidad de tres mil quinientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos, con más los intereses legales de dicha suma a partir de la interpelación judicial, e imponiéndole además las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada será notificada en cuanto a ésta en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Dolores González Gómez y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.637)

CITACIONES

Bajo los apércibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Félix Martín Ramiro, de veintiséis años, soltero, biselador, hijo de Serafin y de Joaquina, natural de Santa Cruz de la Salceda (Burgos), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, el día 20 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.368, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.667)

José María García Fernández, de veinticuatro años, soltero, soldador, hijo de José María y de Rosario, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.175, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.668)

Manuel Espino Carrascal, de veinticuatro años, soltero, peón, hijo de Luis y de Antonia, natural de Entresierra (Badajoz), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 20 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 629, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.669)

José Luis Elbo Nieto, de treinta años, soltero, marino, hijo de Juan y de María, natural de Alcazarquivir (Marruecos), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 450, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.670)

Juana Fernández Fernández, de cincuenta años, soltera, gitana, hija de Joaquín y de Antonia, natural de El Tomelloso (Ciudad Real), y Milagros Fernández Fernández, de dieciséis años, soltera, gitana, hija de Milagros y de Juan, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 705, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.671)

Faustino González Pérez, de treinta y siete años, casado, ferroviario, hijo de Santiago y de Máxima, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, el día 20 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.218, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.673)

Agapito Escamilla García, de veinticuatro años, soltero, hijo de Doroteo y de Crescencia, natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 908, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.666)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en el juicio de faltas núm. 246, de 1961, por lesiones y escándalo, a virtud de denuncia de Ovidio Arias Gómez, contra Maximino Luengo Rojo, ha dispuesto se cite a este último por este medio, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de octubre, y hora de las doce de su mañana, el que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.740)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en el juicio de faltas núm. 113, de 1961, por daños, a virtud de denuncia de Santiago Viñambres Tabuyo, contra Carlos Esco-

bar García, este último en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a dicho denunciado Carlos Escobar, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de octubre, y hora de las doce de su mañana, el que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.742)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, en el juicio de faltas núm. 933, de 1960, por daños, a virtud de denuncia de Augusto Hernández, ha dispuesto se cite por este medio al denunciado Horadio Ribeiro de Almeida y a la responsable civil María Eugenia Teles Da Silva, los que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de octubre, y hora de las doce de su mañana, para celebrar juicio de faltas, los que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.741)

JUZGADOS MILITARES

JUZGADO MILITAR ESPECIAL NACIONAL DE ACTIVIDADES EXTREMISTAS

EDICTO

En providencia de esta fecha, dictada en la causa núm. 130.733, de la que es Juez instructor el Coronel don Enrique Eymar Fernández, se sacan a pública subasta, por segunda vez, por el término de ocho días, a partir del en que aparezca publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las trece horas, un magnetofón «Ingra A. M. 54», sin número; una cinta de impresión, dos carretes y un micrófono, por el precio de tres mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (3.348,75 pesetas), que representa una disminución del 25 por 100 sobre el precio de tasación en primera subasta; y una máquina de escribir, marca «Baby-Susy», portátil, núm. 330.348, por el precio de dos mil seiscientos veinticinco pesetas (2.625 pesetas), que representa una disminución del 25 por 100 sobre el precio de tasación pedido en primera subasta, hallándose de manifiesto tales efectos en los locales del Juzgado Especial Nacional de Actividades Extremistas, sito en la calle del Reloj, núm. 5.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma, con la advertencia que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigné previamente el 10 por 100, al menos, del valor de los efectos que sirven de tipo para la subasta.

En Madrid, a 19 de septiembre de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez especial (Firmado).

(G. C.—10.027)

(B.—3.748)

AVISO

Habiéndose traspasado la tienda propiedad de doña Rosa García Gómez, sita en la calle de la Luna, 8, de esta capital, a don Vicente de Paz Carro, se notifica por el presente anuncio a todos los señores que tengan pendientes facturas de cobro se personen por el domicilio en el tiempo que marca la Ley; pasada dicha fecha no se hace responsable de ninguna deuda.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.

(A.—25.636)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 255 64 25